

Reglamento - XLIV Subida Pedestre a Peña Cabarga

Artículo 1: Organización

La organización deportiva 'Peña de Fondo Cantabria' organiza la XLIV edición de la Subida Pedestre a Peña Cabarga, en concreto el domingo 15 de noviembre de 2026, a partir de las 10:30 horas. La competición está catalogada como de ámbito Nacional II.

Artículo 2: Recorrido y duración

Circuito de 6.000m que estará cerrado a todos los vehículos, salvo a los autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Guardia Civil y por los miembros de la organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento estará prohibido.

Artículo 3: Inscripciones

La inscripción tendrá un precio de 3€, para federados y populares. Las inscripciones se podrán realizar a través de la web de la Federación Cantabra de Atletismo (FCA), www.fcatle.com, en concreto desde el día 1 de octubre, y hasta las 23:59 horas del miércoles 11 de noviembre. El jueves 12 de noviembre se publicarán las listas provisionales y se abrirá un plazo para resolver incidencias, en concreto hasta las 10:00 horas del viernes 13 de noviembre. El viernes 13 de noviembre se publicarán las listas definitivas. Posteriormente no se admitirán más cambios.

Artículo 4: Control de la prueba

El control y las clasificaciones oficiales serán competencia del comité de jueces y cronometradores de la FCA.

Artículo 5: Participantes

La participación estará abierta a nacidos en 2010 y mayores (sub18 y mayores), ya sean federados o no federados.

Artículo 6: Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidente. La organización declina toda responsabilidad por daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. Todos los atletas por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él se regirá por las normas de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y la FCA.

Artículo 7: Trofeos

Premios a los 10 primeros absolutos, tanto en hombres como en mujeres, y a los 5 primeros clasificados masculinos y femeninos de veteranos A (40 a 49), B. (50 a 59) y C. (60 en adelante) que no entren dentro de los 10 primeros de la general. Es decir, los premios no son acumulativos.

Artículo 8: Protocolos

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento por el cual se rige esta prueba

Todos los atletas deberán pasar por una Cámara de Llamadas, punto de control de dorsales que se abrirá a partir de las 10:15 horas y cerrará a las 10:25 horas.

Artículo 9: Obsequios

Todos los atletas que lleguen a la meta tendrán una camiseta conmemorativa y avituallamiento líquido.